

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16857 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrige la de 8 de junio de 1998, efectuando modificaciones y corrigiendo errores de la de 21 de abril, por la que se dio publicidad a las bases del concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertido error en la Resolución de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, efectuando modificaciones y corrigiendo errores de la de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 16 de junio), por la que se dio publicidad a las bases del concurso ordinario, y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúa a continuación la siguiente corrección:

Página 19849: Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres). Méritos específicos: Suprimir el apartado segundo, que dice textualmente: «Formación y perfeccionamiento específicos: Por estar en posesión del diploma de Mediador de Seguros Titulado, expedido por el Ministerio de Economía y Hacienda, un punto».

Madrid, 2 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

16858 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Vicetesorería de la Diputación Provincial de Toledo, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicetesorería de la Diputación Provincial de Toledo, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Toledo.
Denominación del puesto: Vicetesorería.
Complemento específico anual: 4.147.000 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Ostentar la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 8 de junio de 1998 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 29, del 26).

16859 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Intervención, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Elche, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Elche (Alicante) reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 9 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Denominación del puesto: Intervención, clase 1.ª

Complemento específico anual: 3.171.612 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria primera, número 2, e), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 4 de junio de 1998 del Director general de Interior de la Consejería de la Presidencia de la Generalidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.275, del 30).

16860 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Viceintervención, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Gijón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Viceintervención, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Gijón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habili-

tación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Gijón.

Denominación del puesto: Viceintervención, clase 1.^a

Complemento específico anual: 3.409.776 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Ostentar la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 8 de mayo de 1998 de la Consejería de Cooperación del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 23).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16861 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia la publicación de convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura de vacantes de las categorías de Auxiliares Administrativos, Celadores y Pinches de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 24 de diciembre), de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hacía pública la convocatoria general en la que se establecían las bases comunes que han de regir en régimen descentralizado por provincias las pruebas selectivas para la adjudicación de vacantes de diversas categorías de personal de los grupos D y E de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Nacional de la Salud, modificada por Resolución de 15 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 169, de 4 de julio), las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud, el día 16 de julio de 1998, harán pública en los tablones de anuncios, la Resolución por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de vacantes de las categorías y Auxiliares Administrativos, Celadores y Pinches de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

16862 *ORDEN de 10 de julio de 1998 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaría de Medio Ambiente, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 10 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 25 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Secretaría General de Medio Ambiente

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Niv. CD: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Adscripción: GR: C/D; ADM: AE.

Secretaría de Estado de Aguas y Costas

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Confederación Hidrográfica del Júcar

Comisaría de Aguas

Denominación del puesto: Jefe de Área Calidad de Aguas-Comisario adjunto. Número de plazas: Una. Localidad: Valencia. Niv. CD: 28. Complemento específico: 1.977.984 pesetas. Adscripción: GR: A; ADM: AE.